

Publicado en SENASA (http://www.senasa.gob.ar)

<u>Inicio</u> > Programa Nacional de Langostas y Tucuras

RESOLUCIÓN 758/2017

Programa Nacional de Langostas y Tucuras

La norma establece el marco legal administrativo bajo la órbita del Senasa del Programa sanitario más antiguo del país.



Buenos Aires, 10 de noviembre de 2017 - A través de la <u>Resolución N° 758/17</u> [1], el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) cambia la denominación del Programa Nacional de Acridios por "Programa Nacional de Langostas y Tucuras", en el marco de la Emergencia Fitosanitaria y según lo establecido en la Ley N° 27.233 que contempla el trabajo a través de una interacción pública - privada.

La langosta es la plaga que dio inicio a las acciones oficiales en materia de protección vegetal en la Argentina, y cuenta con registros de daños desde 1538, cuando arrasaron cultivos de mandioca en Buenos Aires

El actual Programa Nacional de Langostas y Tucuras, antes denominado de Acridios, es el Programa más antiguo del país con 126 años de vigencia. El origen data de 1891 con la creación de la Comisión Nacional de Extinción de la Langosta (CNEL)

La estrategia y los lineamientos específicos del programa, continúan a cargo de la Dirección de Sanidad Vegetal de la Dirección Nacional de Protección Vegetal del Senasa.

Viernes, Noviembre 10, 2017 - 20:25

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 -

Enlace del contenido:

http://www.senasa.gob.ar/senasa-comunica/noticias/programa-nacional-de-langostas-y-tucuras

Enlaces

[1]

http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-758-2017-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-cali dad-agroalimentaria